

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Martes, 19 de enero de 1965 Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 14

# SE PUBLICA TODOS LOS DIA

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Of

ORABLES

acciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas advacentes, Canarias y te-torios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatame Boletín Ofici tumbre, donde

y Secretarios reciban este ejemplar en el sitio de cos-del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

# SECCION TERCERA

Núm. 223

# Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Exema. Diputación Provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 23 del actual, a las diecinueve horas y treinta minutos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de enero de 1965. — El Presidente, Antonio Zubiri.

#### SECCION QUINTA

Núm. 195

# Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Subasta

Es objeto de la presente subasta la adjudicación del aprovechamiento de los pastos del monte "Litigio", de este Excmo. Ayuntamiento, hasta el 30 de septiembre de 1965.

Tipo de tasación, 154.000 pesetas. Fianza provisional, 15 400 pesetas. Plazo de presentación de proposiciones, veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca pu-blicado este anuncio en el "Boletin Oficial" de la provincia. La presentación de plicas se realizará en la Sección de Propiedades, en días hábiles

de oficina y de once á trece horas. Apertura de pliegos, el dia hábil siguiente al co que termine el plazo salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna. Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaria general, en horas de oficina.

Zaragoza, 8 de enero de 1965.-El Alcalde-Presidente, Luis Gómez La-na.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

D. ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., con capacidad legal para contratar, vecino de ....., y acreditando con el adjunto resguardo haber hecho el depósito provisional exigido, se obliga a realizar el aprovechamiento de pastos en el monte "Litigio", hasta el dia 30 de septiembre de 1965, por el precio de ..... pesetas (en letra y número) y con estricta sujeción a las cláusulas del pliego de condiciones que lo regula, de las cuales se ha enterado el que suscribe.

(Fecha y firma).

#### 0 0 7 Núm. 196

La muy ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 2 de diciembre actual, acordó la celeseñalado para su presentación, en el bración de subasta para la enajenación de nueve básculas de 500 kilogramos y un pesabultos, procedentes de la extinguida Policía Sanitaria de Abastos.

Tipo de licitación en alza: 12.000 pesetas.

Fianza provisional: 1.200 pesetas. Plazo de presentación de proposicio-

nes: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo verificarse en la Sección de Propiedades de este Exemo. Ayuntamiento, de diez a trece horas, en forma reglamentaria.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado para su presentación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta.

Todos los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1964. El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

# Modelo de proposición

D. ....., vecino de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., ante la Mesa de la subasta acude y, con el debido respeto, expone:

Que enterado del anuncio publicado para enajenar mediante subasta nueve básculas de 500 kilogramos y un pesabultos, ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas.

Y para que conste firma la presente oferta en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ..... de ..... de 1965.

(Firma del proponente).

8.077

#### Núm. 126

# Jefatura Superior de Policia

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de diciembre de 1964.

#### DIA 1

8.062. Aniñón. — Deogracias Gonzalo García Bordalba. - Francisco Ibáñez Yagüe 8.064. Las Pedrosas. — Mariano Nadal Gracia Las Pedrosas. — Braulio Campillo Torres. 8.065 8.066 Tobed. - Rogelio Palacén Náñez 8.067. Torralba de Ribota. — Cayetano Bernal Sanz 8.068. Torrellas. - Antonio Garcia Calvo Zaragoza. — Angel Ramos Delgado 8.069. 8.070. Zaragoza. — Gregorio del Prado Lozano 8.071. Zaragoza. — Leoncio Madre Asin 8.072. Zaragoza. - Nicolás Rebollo Pérez Zaragoza. — Jorge Trigo Gumiel 8.073. Zaragoza. — José Ortega Masip Zaragoza. — José Antonio Garcia Sanjuán Zaragoza. — Jenaro Ortiz Alberdi

#### DIA 2

Zaragoza. — Jenaro Carlos Villacampa Gómez

8.078. Zaragoza. — Manuel Marcén Gonzalvo Zaragoza. — Alejandro Ara Solana 8.080. Zaragoza. - Angel Andrés Lapuente 8.081. Zaragoza. — Fernando Guzmán Salinas 8.082. Alagón. — Hilario Vicente Casajús Alarba, — Gregorio Guerrero Pérez 8.083. Alcalá de Moncayo. - Julio Chueca Melero 8.084. 8.085. Almonacid de la Sierra. — Fermin Román Giménez Ariza. — Isidro Enguita Muñoz 8.087. Ariza. — Carlos Diago Rovira Boquiñeni. — Antonio Pérez Blasco 8.088. Bujaraloz. — Isidro Grañena Guallar Calatorao. — José Diago Casedas 8.091. Fabara. — Ezequiel Balaguer Roc 8.092. Farasdués. — Domingo Layta Alastuey 8.093. Gallocanta. — Germán Lidoy Sebastián Gallur. — Sebastián Gistas Remóns 8.094. Justibol. — Julio Vera Gayán 8.095. La Muela. — Laureano Bergés Correa 8.096. La Puebla de A. — Laureano Nadal Alonso 8/098. Luna. — Aurelio Casbas Franco 8.099. Mequinenza. — Joaquin Nicolas Fillola 8.100. Navardún. — Julián Lacasta Loscos Orera. \_ Juan Navarro Montero 8.101. 8.102. Plenas. — Fermin Gracia Fortún 8,103. Ricla. — José Langa Villanueva 8.104. Uncastillo. — Francisco Romeo Frago Villafeliche. - Vicente Garcia Martinez

#### DIA 3

8.106. Zuera. — Antonio Aurensanz Aso

8.107. Zuera. - Benedicto Pueyo Carriba

8.108. Aguilón. — Jesús Nogués Gracia 8.109. Alagón. — Antonio Santabárbara Lambea 8.110. Artieda. — Fernando Lasala Bericat 8.111. Belmonte de Calatayud. — Francisco Pablo Pérez 8.112. Belmonte de Calatayud. — Simón Orera Hernández 8.113. Cabañas de Ebro. — Arsenio Hernández Aranda

8.114. Calatayud. — Mariano Ramón Cabello Castejón de V. - Alfonso Arjol Obede 8.116. El Frago. - Antonio Beamonte Bergés 8.117. Farasdués. — Jesús de Pedro Cuesta Las Cuerlas. — Julián García Barrado Las Cuerlas. — Eugenio Cortés Pardos 8.118. 8,119. 8.120. Magallón. - Pedro Ruiz Ruperte 8.121. Magallón. — Paúl Llera Barrios Magallón. — Abilio Escudero Escudero Gallur. — José Martinez García 8.122. 8.123. 8.124. Gallur. -- Pedro Izquierdo Cunchillos 8.125. Mequinenza. — Dario Vidaller Pérez Mequinenza. — Manuel Berenguer Soler 8.126. Paracuellos de la Ribera. — José Sánchez Ibáñez Quinto de Ebro. — José Pallás Corrai 8 127. 8 128. Sástago. - José Piñol Piñol 8.129. 8.130 Zaragoza. — Emilio Gascón Moliner Zaragoza. — José Daniel Serrano Zaragoza. — Pablo Francisco Pineda Cudós 8.131. 8.132. 8.133. Zaragoza. - Enrique Cardiel Grima 8.134. Zaragoza. — Francisco Bailach Gaspar Zaragoza. — José Maria Villegas Rubio Zaragoza. — Vicente Tormes Rodríguez 8.135. 8.136. 8.137. Zaragoza. — Narciso Sáez Fernández 8.138. Zaragoza. — Fernando Ibáñez Fernández 8.139. Zaragoza. — José María Zamora Figuera 8.140. Zaragoza, — Marceliano Molinos Sanz

#### D1A 4

8.141. Zaragoza. — Ignacio Faci Garcia 8.142 Zaragoza. - Rafael Naval Tufanisco Zaragoza. — Luis García Magallón Zaragoza. — José Luis García Pardo 8.143 8.144. Zaragoza. — Eduardo Vera Méndez 8 145. 8.146. Zaragoza. — Eduardo Tirado Ferrer Zaragoza. — José Mora Gargallo 8.147. 8.148. Alfocea. — Cristobal Blanque Aragonés Alfocea. — Santiago Blanque Aragones 8.149 8.150. Alforque. - Angel Guimerá Medrano 8.151. Alpartir. — Francisco Gómez Pascual Balconchán. — Amadeo Sebastián Traid Balconchán. — Eduardo Clavería Lechon 8,152. 8 153. 8,154. Bardallur. - Sixto Gil Velilla Calatayud. — Ismael Vicente Pérez 8.155. 8.156. Četina. — Marcelino Sánchez Sánchez Ejea de los Caballeros. — Jesis Gurria Giménoz 8.157. 3.158. Embid de Ariza. - Angel Blasco Giménez Sádaba. - Severino Echégoyen Gracia 8 159. 8.160. Sos del Rey Católico. - José Luis Machin Burguete 8 161. Villadoz. — José María Catalán Pérez 8.162. Zugra. — Antonio Abril Vinué

#### DIA 5

8.163. Biota. — José Albar Lasheras
8.164. Bordalba. — Fabián Alonso López
8.165. Calatayud. — Ricardo Cruzado Díaz
8.166. Casetas. — Antonio Chueca Grima
8.167. Ejea de los C. — Francisco Antonio Pérez Auria
8.168. Gelsa de Ebro. — Luís Usón Falcón
8.169. Litago. — Gabriel Peña Pérez
8.170. Los Fayos. — Pedro Enériz Tejero
8.171. Mianos. — Antonio Mancho Pérez
8.172. San Juan de M. — Andrés Crespo Crespo
8.173. Uncastillo. — Manuel Vidal Jiménez

8.174. Torres de B. - José María Ortigas Trébol

8.175. Zaragoza. — Mariano Rubio Liarte

8.176. Zaragoza. — Ciriaco Tornos Millán

#### D1A 7

S.177. Zaragoza. — Maria del Pilar Perchin Ciorla

č.178. Žaragoza, — Julio Pérez Molina
 8.179. Zaragoza, — José Maria Baraza Capapé

8.180. Zaragoza. - Pascual Torcal Andrés

8.181. Zaragoza. — Juan José Auria Morales

8.182. Caspe. — Luis Palacios Máñez

8.183. Caspe. — Nicomedes Rodriguez Sanmiguel

8.184. Caspe. — Agustín Cortés Callao

8.185. Caspe. — José Francisco Fillola García

8.186. Caspe, - Miguel Fernández Martin

8.187. Caspe. — José Agustin Agustín

8.188. Caspe. — Antonio Bel Camón

8.189. Caspe. - José Sancho Sancho

8.190. Embid de la Ribera. — Ramón Abián Moreno

8.191. Fuentes de Ebro. — Joaquín Serrano Casabona

8.192. Fuentes de Jiloca. — Silvio Yagüe Aldea

8.193. La Almunia de Doña Godina. - Aquilino Sanjuán Agudo

8.194. Rical. — José Cebrián Artigas

8.195. Santa Eulalia de Gállego. — Alvaro Arbués Castán

8.196. Sigüés, — Fernando Ara Borao 8.197. Zuera. — Mariano Ferrer Mazo

#### DIA 9

8.198. Alhama de Aragón. — Emilio Gasca Lázaro

8.199. Alpartir. - Martin Per Florensa

8200. Belmonte de Calatayud. — Pablo Rodrigo Francia

8.201. Borja. — Tomás Lahuerta Bergés

8.202. Caspe. — Antonio Latre Bordonaba

8.203. Caspe. — Joaquin Gimeno Ballesteros 8.204. Cervera de la Cañada. — Pascual Royo Abad

5.205. Fabara. — Ramón Oliver Lahoz

8.206. Fabara. — José Altadill Fornet

8.207. Fayon. — Felipe García Rodero 5.208. Fréscano. — Ezequiel Cuartero Pérez

8 209. Fuentes de Ebro. — Miguel Ladrón Blasco

8.210. Fuentes de Ebro, - Miguel Lizano Martin 8.211. Gallur. — Baltasar Magdalena Tabuenca

8.212. La Almolda. — Mariano Lansac Mur

8,213. Lituénigo. — Matias Ledesma Magallón

8.214. Mallén. — Alfredo Martinez Lalaguna.

8.215. Marracos. — José Maria Ester Uruén

2.216. Rodén. — Román Salvador Barranco 8.217. Villarreal de Huerva. — Pascual Martín Lázaro

8.218. Villarreal de Huerva. - Vicente Lázaro Valero

8.219. Zaragoza. — Antonio Bergés Martin

8.220. Zaragoza. — Joaquín Edo Clavero 8.221. Zaragoza. — Mariano Embid Lahuerta 8.222. Zaragoza. — Gabriel Lácruz Ibáñez

8.223. Zaragoza. — Carlos Manero Bazán

8.224. Zaragoza. — Norberto Marco Ara 8.225. Zaragoza. — Julián Gracia Nasarre

#### D1A 10

8.226. Zaragoza: - Ramón Joaristi Domeque

8.227. Zaragoza. — Pedro Moreno Fras

8.228. Zaragoza. — Tomás Serrano Ibáñez

8.229. Zaragoza. — Ramiro Gómez-Galán Gracia

8.230. Aranda de Moncayo. — Gregorio Moreno Villarroya 8.231. Bardenas del Caudillo. — Julián Garces Laleona

8.232. Calatayud. — José Antonio Andrés Bernal

Ejea. — Miguel Barrera Fernández 8 253.

Escatrón. — Manuel Mora Muniente 8.234.

8.235. Gallur. — Rufino Francés Valero 8.236, Gallur. — José Luis Borgoñón Ferruz

La Puebla de Alfindén. — Carmelo Polo Minguez 8 237.

8,238. Los Fayos. — Luis Basilio Navarro Navarro

8 239. Longares. — Gregorio Romero Gimeno

8.240. Montañana. - Benito Larrosa Monleón

8 241. Montañana. — Nicolás Modrego Carreras

8.242. Mozota. — Martín Bazán López 8.243. Remolinos. — Tomás Usán García

8.244. Ricla. - José Antonio Ayarza Sánchez

8.245. Tarazona. — Angel Moreno Aznar

8.246. Tarazona. — Antonio Abad Moreno

Uncastillo. — Heliodoro Vicién Ripalda 8.247.

8 248. Utebo. - Lorenzo Luna Pascual

8.249. Utebo. - Mariano Artazos Tomé

#### D1A 11

Aranda de Moncayo. — Daniel Bellido Garcia 8 250.

3.251. Bureta. - Antonio Martinez Garcia

Caspe. — Bienvenido Albiac Bret 8.252.

Escatrón. — Victorio Romeo Clavero 8.253.

Fuentes de Ebro. — Lorenzo Ladrón Gracia 8.254.

Fuentes de Ebro. — Lorenzo Casanova Luesma 8.255.

8.256. Isuerre. - Segundo Rubio Martin

Jarque de Moncayo. — Francisco Galán Villarte 8.257.

Luesia. — Modesto Gracia Aznárez 8.458.

Monreal de Ariza. — Manuel Guzmán Enguita 8.259.

8.260. Munébrega. — Ignacio Bueno Lajusticia 8.261. Torrellas. — Mariano Martinez Calvo

8.261.

8.262. Undués de Lerda. - Benjamin Moliner Ruesta

8 263. Villarreal de Huerva. - Serafin Agustin Valero

8.264. Zuera. - Juan Castro Sánchez

8.265. Villarreal de Huerva. — Pascual Majarena Moya 8.266. Villarroya de la Sierra. — Emiliano García Cestero. 8.266.

Zaragoza. — José Luis Lafuente Alvar.

8.268. Zaragoza. - Rufino Mora Nebreda.

#### DIA 12

8.269. Zaragoza. — Roque Pérez Collado.

8.270. Zaragoza. - Marcelino Antonio Aguilar Nalvay

8.271. Zaragoza. — Santiago Barriendos Soro.

8.272. Zaragoza. — Pedro César del Rey Fajardo, 8.273. Biel. — José Otal Blesa.

8.274. Biota. — Pedro Lamarca Périz.

8.275. 'Gallur. — José Yoldi Capdevila.

8.276. Gelsa. - José María Loriente Marcén.

8.277. La Almunia. - Francisco Montesinos Martínez.

8.278. Leciñena. — Jesús Marcén Bagüés.

8.279. Maluenda. - Santos Pascual Gracia Melero.

Quinto de Ebro. — Luis Val Ingalaturre. 8.280. 8.281. Tauste. - José María Cardona Longás.

8.282. Torralba de Ribota. — Fernando Puertas Condón.

8.283. Valmadrid, - Orencio Rúa Tello.

8.284. Zuera. — Miguel Quílez Francés.

#### DIA 14

8.285. Alfamén. — José Campos Azcárate.

8.286. Aniñón. — Vicente Gimeno Ferraro.

8.287. Ariza. — Manuel Galulea Trigo.

8.288. Berrueco. — Bruno Vicente Vallespin.

8.289. Calatayud. - Angel García Pablo.

8.291. Cetina. - Julio David Velilla Borque.

8.292. Ejea. - Florencio Abadía Abadía.

8.293. Fayón. - José María Borbón Vallespi. Gallur. - Jesús Herrero Cuartero.

8.295. Maella. — Manuel Gracia Alcober.

8.296. Ontinar del Salz. — Clemente Campos Bergua.

8.297. Purujosa. — Alejandro Pérez Clemente.

8.298. Quinto. - Juan Vargas Fernández.

8.299. Quinto. - Justo Casado García.

8.300. Zaragoza. — José Luis Alastuey Auría.

8.301. Zaragoza. - Fernando Martínez Cortés.

Zaragoza. — Emilio Luis Sada Gallo.

8.303. Zaragoza. — Julio Navarro Puyol.

8.304. Zaragoza. - José Górriz Navarro.

8.305. Zaragoza. - Fernando Barbastro Rubio.

#### DIA 15

8.306. Zaragoza. — Mariano Sebastián Polo.

8.307. Zaragoza. — Luis Ramos Marín.

Zaragoza. - Jesús Lainez García.

8.309. Azuara. — Gregorio Julián Clavería.

8.310. Biel. - Jacinto Vives Solana.

8.311. Biel. - Francisco Otal Vives.

8.312. Cartuja Baja. - Miguel Artigas Ansón.

8.313. Ejea. — Ramón Aguirre Cortés.

8.314. Gelsa de Ebro. — Esteban Gonzalvo Usón.
8.315. Malpica de Arba. — Lucio Calvo Castán.

8.315. Malpica de Arba. — Lucio Calvo Casta 8.316. Mequinenza. — Manuel Tarifa Navas.

8.317. Miedes. - Justo Pérez Gil.

8.318. Perdiguera. — Agustín Castelreanas Ballesteros.

8.319. Perdiguera. — Enrique Murillo Castelreanas.
8.320. Perdiguera. — José Franco Giménez.

8.321. Perdiguera. - Julián Granged Herrando.

8.322. Perdiguera. — Pedro Castelreanas Herrando.

8.323. Perdiguera. - Francisco Castelreanas Herrando.

Perdiguera. — Pedro López Bailo.

8.325. Perdiguera. - Francisco Escanero Alfranca.

8.326. Perdiguera. — Jesús Usón Arruga.

Perdiguera. - Cecilio Carrero Calle.

8.328. Perdiguera. — Víctor Arruga Murillo. 8.329. Perdiguera. — Máximo Murillo Bailo.

8.330. Sádaba. — Antonio Leal Peinado.

Sádaba. - José Alzuet Hernández. 8.331.

8.332. Tauste. — José Tudela Arriéta. 8.333. Terrer. — José Muñoz Utrilla.

8.334. Villarreal de Huerva. - Félix Simón Cebollada.

#### DIA 16

8.335. Alhama de Aragón. — Eduardo Muela Blasco.

8.336. Artieda. — Carlos Iguácel Soteras.

Ejea. — Benito Puyod Salafranca.

8.338. Erla. -- Mario Gracia Samper.

8.339. Lobera de Onsella. — Aquilino Pernaute Artieda.

8.340. Lorbés. — Aurelio Ascaso Mancho.

 8.341. Mallén. — Horacio Cembrano Becas.
 8.342. Perdiguera. — Víctor López Jordán. Mallén. -- Horacio Cembrano Becas.

8.343. Sierra de Luna. — José Lanaspa Beltrán. 8.344. Sos del Rey Católico. — Tomás Lacuey Canaluche.

8.345. Villadoz. — José Peinado Cebellada.

8.346. Zaragoza. - Antonio Urben Collado.

8.347. Zaragoza. — Alberto Garrido Mejías

8.348. Zaragoza. — José López Sánchez

8.349. Zaragoza. - Jesús Comin Castellón

8.350. Zaragoza. - Manuel Nonay Peris

8.351. Zaragoza. - Felipe Maranillo Bun

8.352. Zaragoza. — Antonio González Porroche

#### DIA 17

8.353. Zaragoza. — Félix Mené Lampre

8.354. Zaragoza. — Joaquin Fernández Quilez

8.355. Zaragoza. — Pedro Adiego Dominguez 8.356. Zaragoza. — José Luis Barbod Abad

Zaragoza. - José Luis Barbod Abad

8.357. Zaragoza. - Luis del Val Hernando

8.358. Bujaraloz. - Mariano Calvete Villagrasa

8.359. Calatayud. — Claudio Sebastián Sanz

8.360. Calatayud. — Silvano Rodrigo Franco

8.361. Campillo de Aragón. — Domingo Alonso Moreno

8.362. Gallur. - Mariano Sierra Alcay

8.363. Luna. — Benito Auria Valle

8.364. Osera de Ebro. — Ramón Fustero Solanas

8.365. Torralba de los Frailes. — Adolfo López Vicente

#### D1A 18

8.366. Biota. — Luis Arregui Fernández

Escó. — Ismael Sánchez Iso

8.368. Gallur. — Agustin Navarro Moreno

8.369. Grisén. — Antonio Castillo Fuentes

8.370. La Cartuja Baja, — Angel Quilez Sevil

8.371. Longares. — Fernando Losilla Escó 8.372. Morata de Jalón. — Antonio Yus Marin

8.373. Pina de Ebro. — José Royo Grima

5.374. Pina de Ebro. — Antonio Royo Grima

8.375. Sierra de Luna. — Astério Barón Aranda 5.376. Sierra de Luna. — José Llera Lambán Sierra de Luna, - José Llera Lambán

8.377. Toralba de los Frailes. - Claudio Aranda Galve

8.378. Torralba de los Frailes. — Rufino Martinez López

8.379. Villarroya del Campo. — Pablo Franco Sebastián

8.380. Zagagoza. - Carlos Latorre Sanz

8:381. Zaragoza. — Alejandro de Gregorio Rodríguez

8.382. Zaragoza. — Mariano Muslares Gracia

#### DIA 19

8.383. Zaragoza. - Julio Molina Aznar

8,384. Zaragoza. - Pablo Marin Dominguez

8.385. Acered. — Emilio Yagüe Saz

Calatayud. — José Rangil Casadeval 8.386.

Castejón de Alarba. - Martiniano Saz Aranda 8.387.

8.388. Ejea de los Caballeros. - Luciano Pueyo Mena

8.389. Escó. — Mario Sánchez Iso

Epila. — José Inaga Balsas 8.390.

8.391, Fabara, - Juan Benegas Camarasa

8.392. Fabara. — Emilio Pinos Caminals

8,392. Fuentes de Ebro. — Antonio Viamonte Valdecara Lobera de Onsella. — Emiliano Zalba Ventura

8.394.

8.395. Luna. - Félix Salcedo Romeo

8.396. Mequinenza. — Santiago Llop Ferrán

8.397.

Miedes de Aragón. — Antonio Layús Gabás Miedes de Aragón. — Nicasio Rosón Herrero Miedes de Aragón. — Leoncio Ruiz Navarro 3.398.

3.399.

Monterde, - Alejandro Sánchez Marco 8.400. Osera. — Agustín Castillo Navarro 8.401.

Pozuelo. - Luis Remón Lacamara 8.402.

Sierra de Luna. - Félix Navarro Arán 8,403.

Tauste. — Justo Francés Pardo 8.404.

Tauste. - Florentino Arriazu Antón 8.405.

8.406. Tauste. - Angel Garces Rodriguez

8.407. Valtorres. - Juan Pascual Bernal Bernal

8.408. Vistabella, - Mariano Naval Pérez 8.409. Vistabella. - Pascual Navarro Gascó

(Continuará)

### SECCION SEXTA

Incluidos en los alistamientos de los Ayuntamientos respectivos para el año de 1965 los mozos que se relacionan, y desconociéndose sus actuales paraderos, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante cada Ayuntamiento, ante el de su actual residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los dias 31 de enero, 14 y 21 de febrero de 1965, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prólugos a todos los efectos.

Núm. 232

#### CALATAYUD

Asensio Fuentes, Antonio; Borja Giménez, Lisardo; Jiménez Salazar, Arturo; López Garcia, Tomás; Rodríguez Minguez, Narciso; Salazar Giménez, Emilio; Gabarre Borja, Juan-José; Gabarre Giménez, Juan; Calleja Gutiérrez, Mario.

N'um. 230

#### LAGATA

Francisco Claveria Diaz, hijo de Francisco y Filomena, nacido el 9 de enero de 1944.

Núm. 222

#### TARAZONA

José - César Marin Sancho, hijo de Eustasio y de Maria Carmen, nacido el 11 de enero de 1944.

Octavio Mora Mora, hijo de Dolores, nacido el 6 de julio de 1944.

#### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaria de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta general del presupuesto ordi-

172. - Nonaspe

Cuenta de administración del patri-

172. - Nonaspe

Expediente de suplemento de crédito

147. — Talamantes

150. — Remolinos

Expediente de habilitación de crédito

150. — Remolinos

Expediente de transferencia de crédito

150. — Remolinos

Presupuesto ordinario

134. — Bordalba

146. — Castejón de las Armas

150. — Remolinos

156. — Sástago

207. — Luesia

6.117. - Almonacid de la Cuba

Presupuesto extraordinario

176. — Calatayud (17-64)

177. — Calatayud (núm. 18)

208. — Castejón de Valdejasa

Padrón sobre tasa de rodaje

182. — Illueca

147. — Talamantes

Rectificación del padrón de habitantes

202. — Villanueva de Huerva

Nám. 186

#### ALFAJARIN

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada con el voto unánime de todos sus componentes, acordó lo siguiente:

Declarar como sobrante o terreno no utilizable la parcela, propiedad de este Municipio, señalada con el número 29 del polígono 15, de una superficie de 2 hectáreas 36 áreas, existente en las alcantarillas, que linda: al Saliente, carretera; al Poniente, camino de pasajeros; al Mediodía, Santiago Pascual, y al Norte, el barranco, para, en su día, proceder a su enajenación, previos los requisitos legales, y que su importe sea destinado como ingreso en presupuestos extraordinarios que se tramitan.

Por lo que se abre información pública para que, en el plazo de quince días, todos aquellos que se consideren perjudicados con este acuerdo acudan a la Secretaría del Ayuntamiento para presentar las reclamaciones que consideren justas, plazo que empezará a regir desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Alfajarín, 9 de enero de 1965. - El Alcalde, (ilegible).

Núm. 210

#### CALATORAO

Don Antonio López Domínguez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de una estación de servicio de carburantes de la "Campsa", en la carretera de Madrid a Francia, kilómetro 277,139, de segunda categoría.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que les que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Calatorao, 12 de enero de 1965. — El Alcalde, M. Urgel.

#### Núm. 231

#### CALATAYUD

Bases para la celebración de concurso oposición restringido para cubrir cuatro plazas de Guardias municipales y otras de Servicios Espe-

En cuanto se precisa regularizar la situación de las plazas actualmente situadas en la plantilla general de funcionarios de esta Exema. Corporación, en el Grupo C; Servicios Especiales, se convoca concurso restringido, mediante oposición, para cubrir las siguientes:

Grupo C, Subgrupo a):

Cuatro plazas de Guardias municipales, entre los funcionarios pertenecientes al Subgrupo c), Cuerpo Policia de Abastos y Régimen Fiscal, en el que se declara ocho plazas a extinguir. Dichas cuatro plazas tienen el grado retributivo 5.

Grupe C, Subgrupo b):

Una plaza de Capataz encargado de Brigada y una de Conductor. La primera está clasificada con el grado retributivo 6 y lo mismo la segunda.

El concurso-oposición se convoca conforme otorga y dispone el art. 250 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y con arreglo a las siguientes bases:

1. Se concede un plazo de treinta dias a partir de la publicación del presente y, en todo caso, en el "Boletin Oficial del Estado", para la presentación de solicitudes, a las que acompañarán solamente una hoja de servicios y bastará con que conste expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas para tomar parte, conforme se anuncia al comienzo de esta convocatoria.

- 2. El Cuerpo de Policia de Abastos y Régimen Fiscal, por su cometido, se estima inserto en la especialidad de policia, a que pertenecen en cuanto al Cuerpo de Policía municipal las plazas vacantes, que ostenten el grado 5; y, en cuanto a las declaradas a extinguir y regulada su adscripción provisional y posterior amortización en el de Abastos y Régimen Fiscal en razón del exceso producido por la supresión de arbitrios contenida en la nueva reforma de Haciendas Locales, contenida en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y disposiciones para su aplicación y resolución de los problemas correspondientes.
- 3. Las plazas de Servicios Especiales, correspondientes al Subgrupo b); Vias, Obras y Servicios, se reservan a los que encontrándose en el mismo subgrupo con grado retributivo interior a las convocadas en plaza de plantilla y en propiedad. Para la de conductor será preciso que se encuentre en posesión del carnet o licencia de conducir de primera clase, expedida por la Jefatura de Industría, con vigencia para su ejercicio.
- 4. Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, se procederá a declarar la admisión o no admisión de los solicitantes a la práctica de los ejercicios, veriricándose la publicación en la misma forma que la convocatoria; y, a continuación, se hara la designación del Tribunal calificador, que sera igualmente publicada su composición.
- 5. El Tribunal calificador estará compuesto por el Alcalde o Concejal en quien delegue, como Presidente; el Aparejador Jefe de la Oficina Técnica de Vias, Guras y Servicios, un representante del Profesorado Oficial y el representante de la Dirección General de Administración Local, como Vocales; y, el Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue, que actuará como tal.
- 6. Los ejercicios serán dos. El primero tendrá carácter práctico y consistirá en redactar un parte o atestado y resolver un problema de matemáticas elementales. El segundo consistirá en contestar oralmente a preguntas de los miembros del Tribunal sobre conocimiento de los delitos y faltas, Ordenanzas de policia y sanidad de la ciudad y Código de la Circulación.
- 7. Cada ejercicio se calificará concediendo cada miembro del Tribunal la puntuación de 0 a 10, hallando la media aritmética, que determinará el

- pase al siguiente, si no es inferior a 5.
- 8. Terminada la práctica de los ejercicios, el Tribunal formulará propuesta, incluyendo los aprobados en ambos ejercicios que hayan obtenido las mejores calificaciones, hasta un número no mayor del de plazas de cada especialidad convocadas.
- 9. Para la plaza de Capataz, la primera parte del primer ejercicio será redactar un plan de trabajo conforme al supuesto que le dicte el Tribunal; y, el segundo, sobre prácticas y contestación a preguntas sobre construcción, reparaciones, socorros y conocimiento de materiales, mezclas y su utilización. Para la de Conductor, el primero, en su primera parte, redacción de un informe sobre estado del material a cargo del titular de esta plaza; y, en el segundo, práctico y oral, conducción con camión, manejo de herramientas y reparación de averías urgentes, cuidados y conservación de vehículos y Código de la Circulación.
- 10. Finalizados 1 o s ejercicios y recibida la propuesta o propuestas de este Tribunal, que para las plazas de Guardia municipal el Vocal técnico será el Jefe de la Policia Municipal, en la primera sesión que celebre la Comisión Permanente resolverá el concurso y refectuará, en su caso, los nombramientos correspondientes.
- 11. El plazo para tomar posesión será el establecido en el art. 34 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- 12. Los funcionarios que, perteneciendo en propiedad a otro Subgrupo do la plantilla en dicho momento, por haber pasado en virtud de este concurso-oposición, deban cesar en el cargo de procedencia, quedarán, conforme dispone el art. 60 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en situación de excedencia activa en el Cuerpo a que pertenecian, al que podrán reintegrarse, si asi les conviniere, y al que podrán reintegrarse libremente si se produjese en él plaza no amortizable, por orden inverso al establecido en el art. 58.1 de dicho Reglamento.

Las presentes han sido aprobadas por la Comisión Permanente, autorizándose su convocatoria en sesión del día 22 de diciembre último.

Calatayud, 14 de enero de 1965. — El Socretario general, José A. Martín Fernández. Núm. 233

#### CASPE

Por don Agustín Moré Galicia ha sido solicitada la devolución de la fianza que tiene constituída para responder de la ejecución de las obras de construcción de tres escuelas en la plaza de Aragón.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince dias.

Caspe, 14 de enero de 1965. — El Alcalde, Miguel Morales Cortes.

#### Núm. 234

#### CASPE

Por don Antonio Fraguas Landa ha sido solicitada la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de construcción de dos escuelas en la plaza de Alfonso XIII (glorieta).

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince dias.

Caspe, 14 de enero de 1965. — El Alcalde, Miguel Morales Cortes.

#### Núm. 183

#### JARABA

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, para formular reclamaciones, los documentos siguientes, por quince dias hábiles:

Ordenanza tasa sobre el tránsito de ganado y animales domésticos por la via pública. (

Jaraba, 9 de enero de 1965. — El Alcalde, José Sicilia.

#### Núm. 159

# PEDROLA

En ejecución de acuerdo municipal, se hace público que durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, desde las diez a las trece horas, se admitirán proposiciones en este Ayuntamiento optando

al concurso para la iluminación eléctrica de la plaza de España de esta villa.

El pliego de condiciones y el expediente completo estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante los días laborables y horas de oficina para el público.

Los concursantes ajustarán sus proposiciones al modelo que al final se indica y en el mismo sobre deberán presentar la memoria, diseño o proyecto y presupuesto de esta instalación, ideada a base de una columna - farola artística, bien en poste de cemento o en acero estirado sin soldadura troncocónica, de siete metros de altura mínima, forma palmera, con cinco brazos tipo báculo de 1,50 metros como mínimo de saliente, pintada de color plata intemperie, con portezuela en basamento para alojar el equipo eléctrico, cinco linternas reflectores en aluminio anodizado y sus portalámparas respectivos, cinco equipos eléctricos completos para cinco lámparas de vapor de mercurio de 250 watios, 220 voltios, cable conductor plástico tipo manguera de 3 por 2,5 milímetros cúbicos de sección, tubo "Bergman" de 16 milímetros, cuadro de maniobra compuesto de plancha pizarra, cortocircuito e interruptores bipolares 15 amperios, contador trifásico con neutro de 10 amperios, 220 voltios y reloj eléctrico para encendido y apagado automático, accionado en dos tiempos.

Los licitadores consignarán previamente en esta Depositaría municipal, o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 800 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los gastos del concurso, incluidos los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

El concurso anunciado no precisa de autorización superior.

Pedrola, 8 de enero de 1965. — El Alcalde, Vicente López.

#### Modelo de proposición

D. ....., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en calle ....., núm. ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ... el día ..... de ..... de 19....., enterado del edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ...... del año 1965, y del pliego de condicio-

nes por el que ha de regirse el concurso convocado por el Ayuntamiento de Pedrola para iluminar eléctricamente la plaza de España de esta villa, las acepta todas y cada una de ellas y se compromete a verificar la instalación proyectada según diseño que acompaña con los elementos accesorios y el material de la clase y características que se detallan en la adjunta memoria - presupuesto, por la suma de ..... pesetas.

puesto, por la suma de ..... pesetas. Pedrola, ..... de ..... de 1965. -(Firma del proponente).

# Núm. 160

#### PEDROLA

En ejecución de acuerdo municipal se hace público que durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, desde las diez a las trece horas, se admitirán proposiciones en este Ayuntamiento optando al concurso para la adquisición de un vehículo - volquete de tracción animal destinado a la recogida y transporte de basuras procedentes del servicio de limpieza pública municipal.

El pliego de condiciones y el expediente completo estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante los días laborables y horas de oficina para el público.

Los concursantes ajustarán sus proposiciones al modelo que al final se indica, y en el mismo sobre deberán presentar la memoria - diseño del vehículo que ofrecen, el cual habrá de estar concebido a base de volquete totalmente metálico y revestido de chapa de aluminio duro brillante de 2 milimetros, para unos 1.600 kilogramos de carga, y 1,800 metros cúbicos de capacidad, ruedas neumáticas, 600-16, con dimensiones mínimas de 1,80 metros de largo, 1,50 metros de ancho y 0,70 metros de alto, con frenos, dos puertas de carga y una de descarga trasera. pescante, varas metálicas y peso no superior a los 400 kilogramos.

El importe de esta adjudicación se hará efectivo dentro de los treinta días siguientes al de haber hecho el suministro del vehículo.

Los licitadores consignarán previamente en esta Depositaría municipal, o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 800 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6% de la adjudicación.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan

los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los gastos del concurso, incluidos los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

El concurso anunciado no precisa de autorización superior.

Pedrola, 8 de enero de 1965. — El Alcalde, Vicente López.

#### Modelo de proposición

D. ....., mayor de edad, vecino de ....., con domiciio en calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19 ....., enterado del edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ..... del año 1965, y del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso convocado por el Ayuntamiento de Pedrola para la adquisición de un vehículo-volquete de tracción animal destinado a la recogida y transporte de basura procedente del servicio de limpieza pública municipal, las acepta todas y cada una de ellas y se compromete a suministrar en el plazo de ..... días el vehículo-volquete, cuyo diseñó y características detalla en la memoria adjunta, por la suma de ..... pesetas.

Pedrola, ..... de ..... de 1965. (Firma del proponente).

#### Nam. 184

#### RUEDA DE JALON

Tribunal de oposiciones para la provisión de la plaza de Alguacil-Ordenanza de este Ayuntamiente

Constituido este Tribunal en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, y formado, como Presidente por el señor Alcalde de este Ayuntamiento; Vocales: el Teniente Alcalde y el Secretario de la Corporación, y Secretario, el Auxiliar de este Ayuntamiento, acordó:

1.º Admitir la única instancia presentada y suscrita por don Joaquín Gracia Aznar, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, y

2.º Señalar la fecha del dia 4 del próximo mes de febrero para la celebración de los ejercicios, que tendrán lugar a las diez de la mañana del refererido dia 4, y en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Rueda de Jalón, 11 de enero de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

# SECCION SEPTIMA

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

Núm. 164

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden de Su Señoria, y por haberlo acordado en el sumario número 8 de 1965, sobre abandono de familia, se cita por medio de la presente a Ramón Tinoco Alonso, de 45 años de edad, casado, natural de Almendralejo (Badajoz), hijo de Cándido y Filomena, que tuvo su domicilio en esta ciudad (calle de los Angeles, número 1, primero izquierda), para que en el plazo de cinco dias comparezca ante este Juzgado de instrucción al objeto de prestar declaración, haciéndole los apercibimientos legales.

Zaragoza a once de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Socretario, (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 227

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermin González Garcia, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas a don Mariano Usán Gil, vacino de Ejea de los Caballerós (calle Fleming, número 8), en juicio de cognición contra el mismo seguido bajo el núm. 303 de 1964, a instancia de don Francisco Soldevíla Sáenz, representado por el Procurador don José Velasco Callizo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados al indicado demandado a resultas del indicado procedimiento, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un bisurco-arado de vertedera, marca "Usán", de 16 pulgadas. Valorado en 16.000 pesetas.

La subasta se celebrará, en la salaaudiencia de este Juzgado municipal número 2 de Zaragoza y simultáneamente en el Juzgado comarcal de Ejea de los Caballeros, el dia 26 de febrero próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. La máquina de que se trata se halla depositada en poder del indicado señor Usán Gil, y en su domicilio de Ejea de los Caballeros, donde podrá ser examinada por quienes lo deseen.

Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

# PARTE NO OFICIAL

Núm. 236

#### HERMANDAD SINDICAL LOCAL DE LABRADGRES Y GANADEROS DE AGUARON

Por el presente se convoca a los afiliados a esta Hermandad a la Asamblea plenaria ordinaria que habrá de tener lugar, en los locales de la misma, el día 29 de enero actual, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte en segunda, con el siguiente

#### Orden del dia

- 1.º Censura y aprobación, si procede, de la cuenta general del presupuesto ordinario de 1964.
- 2.º Aprobación, también si procede, de la memoria de actividades del mismo ejercicio.
- 3.º Discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1965.
- 4.º Confirmación cifra de concierto del año 1964 con la Excma. Diputación provincial.
- 5º Ruegos y preguntas.

Aguarón, 13 de enero de 1965. — El Presidenta, Angel Gimeno. Núm. 235

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE MONREAL DE ARIZA

De conformidad a los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales de la planta baja de la Casa Consistorial, el día 31 de los corrientes, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, en la cual serán tratados los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si la merecen, de las cuentas del ejercicio de 1964.
- 2.º Discusión y aprobación de presupuestos del Sindicato para el ejercicio del año actual, y
- 3.9 Ruegos, preguntas y proposi-

Monreal de Ariza, 14 de enero de 1965. — El Presidente, T. Utrilla.

Nam. 229

#### COMUNIDAD DE REGANTES. DE EL BURGO DE EBRO

#### Convocatoria

Se convoca a todos los participes de esta Comunidad a Junta general extraordinaria para el dia 31 de los corrientes, a las once horas en primera convocatoria y a las doce ensegunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta localidad, y bajo el siguiente

#### Orden del dia

- . 1.º Actas.
- 2º Elevación de Ginel.
- 3.º Constitución de un Grupo Sindical de Colonización.
- 4.9 Informe del cese del señor Secretario de esta Comunidad.
- 5.º Ruegos, preguntas y sugerencias.
- El Burgo de Ebro, 14 de enero de 1965. — El Presidente de la Comunidad: P. O, (ilegible).

# PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se selicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 ...
 ...
 ...
 115 pesetas

 Semestre
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

 Año
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 .

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones